



# B A N D O

## **SOBRE ABANDONO DE EXCREMENTOS CANINOS EN LA VIA PUBLICA**

Habiéndose observado que algunos propietarios de perros no respetan lo dispuesto en la normativa municipal con respecto a los excrementos que generan dichos animales, y ante el aumento de las quejas de los vecinos que observan dichas conductas con mucho desagrado, e incluso pueden suponer un peligro para los usuarios de las calles y jardines de nuestra ciudad, es por lo que solicito la colaboración de todos los martoseros para tratar de lograr que todos los propietarios de perros respeten dicha normativa.

A tenor de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales Domésticos, Potencialmente Peligrosos y Peligrosos, y con la finalidad de que los propietarios/as de los animales, puedan seguir disfrutando de su compañía, evitando cierta animadversión por las conductas descritas, se promulga el presente **BANDO**, de acuerdo con las normas vigentes en materia de tenencia de animales domésticos contemplados en la citada Ordenanza. Se recuerda:

*"... En las vías públicas los animales de compañía irán conducidos por personas capacitadas e idóneas para evitar que el animal quede sin control, debiendo ir provisto de cadena o correa suficientemente resistente, collar y chip de identificación.*

*Las personas encargadas de conducir a los animales de compañía evitarán que estos depositen sus defecaciones en las vías públicas, jardines o paseos.*

*En todo caso, cuando este hecho se produzca, la persona encargada del animal en ese momento, deberá recoger la defecación y depositarla en lugar habilitado para ello si lo hubiere o en su defecto, en un contenedor de basura dentro de una bolsa de plástico cerrada..."*

**El incumplimiento de estas medidas constituye una infracción y será objeto de sanción administrativa correspondiendo la misma a la persona responsable de dicha infracción.**

Lo que se hace público para general conocimiento, interesando al mismo tiempo la colaboración vecinal

Dado en Martos a enero de dos mil trece, por la alcaldesa-Presidenta, Doña Custodia Martos Luque